

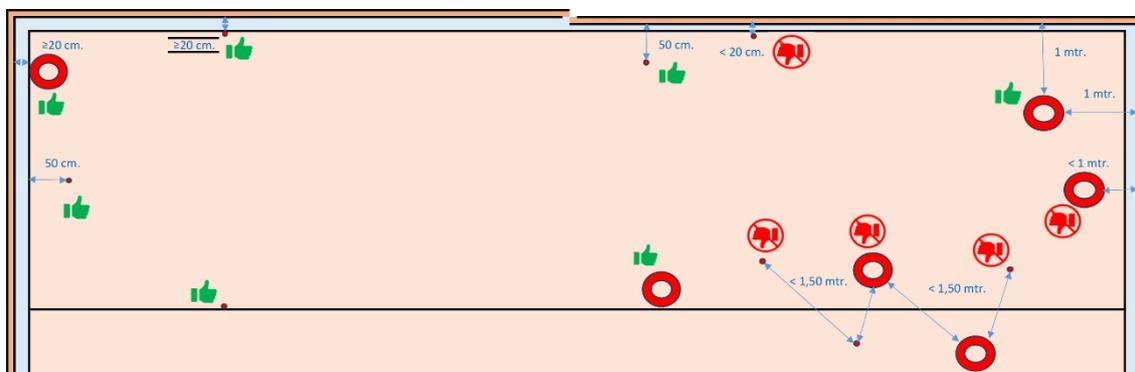
---

## ANEXO 1

### *REGLAS ESPECÍFICAS PARA LOS CAMPEONATOS DE BALEARES, FASE PREVIA A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y CATEGORÍAS*

---

1. Las partidas se juegan a 13 puntos.
2. Las partidas serán jugadas en terrenos cuyas líneas que lo delimitan serán consideradas como líneas de pérdidas. (Pista cerrada delimitada por la cuerda)
3. La circunferencia debe ser trazada o depositada a más de 1 metro de todo obstáculo y por lo menos a 1,50 metros de otra circunferencia utilizada o de otro boliche de otra partida. (Nota: También consideraremos como obstáculo, cualquier tablero, bordillo, piedra, etc. Que esté a menos de 20 cm. de las líneas de pérdida.)
4. Las circunferencias deben ser marcadas antes del lanzamiento del boliche.
5. Los deportistas tienen la obligación de marcar la posición del boliche inicialmente y en el caso de que exista algún movimiento del mismo durante el desarrollo de la mano.
6. Para que el boliche lanzado por un deportista sea válido, es necesario que el boliche esté, como mínimo, a 50 cm. de todo obstáculo y de la línea de fondo y a 1,50 metros de otra circunferencia utilizada o de otro boliche de otra partida. (Nota: No se requiere un mínimo con respecto a las líneas de separación de la pista o de las líneas de pérdida de los lados de la pista.)



Nota: - El Comité de Competición puede modificar los puntos 1 y 2 de este Anexo, si por algún motivo debidamente justificado lo considera necesario, comunicándolo en todo caso con el tiempo y por los medios oportunos.